

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3643 MURCIA

Edicto

Doña Ana M.^a Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el Sección V en el concurso 128/10, en el que figura como concursado don Hilario Díaz Martínez, con DNI 48.494.865-D se ha dictado el día 21 de enero de 2015 Auto acordando la conclusión, archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 21 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150002402-1